Gmail

ROBERTO PARRA PATERNINA <rparra@edurbesa.gov.co>

E202600527 - Presentación de propuesta, para celebrar futuro contrato de gerencia integral

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR EDURBE S.A. <gerencia@edurbesa.gov.co> vie, 17 de jul., 3:08 p.m.
Para: <secretariaeducacion@turbaco-bolivar.gov.co>
Cc: ALFONSO NIEVES GUERRERO <anievesg@edurbesa.gov.co>, JAVIER JOSE ABUABARA BRIEVA <jabuabara@edurbesa.gov.co>, Janeth Vega Caicedo <jvega@edurbesa.gov.co>, NELY DE JESÚS CALDERÓN MUÑOZ <ncalderon@edurbesa.gov.co>, ROBERTO PARRA PATERNINA <rparra@edurbesa.gov.co>, PATRICIA LUCIA MARTELO GOMEZ <pmartelo@edurbesa.gov.co>, IVAN DARIO QUINTERO BANDA <iquintero@edurbesa.gov.co>

E202600527

Cartagena de Indias, D. T y C., 16 de julio de 2026

Doctora
BEATRIZ GONZÁLEZ ZABALETA
Secretaria De Educación.
Municipio De Turbaco

ASUNTO: Presentación de propuesta, para celebrar futuro contrato de gerencia integral

REFERENCIA: Su oficio de fecha 16 de julio de 2026 con radicado interno No 1335

Cordial saludo:

Conforme a su solicitud, mediante oficio del asunto, queremos manifestar nuestro interés en participar de esta iniciativa, cooperando armónicamente con su entidad para sacar adelante las estrategias y lineamientos del Municipio y para este caso particular, para la construcción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de las Instituciones educativas del Municipio

Es pertinente señalar que Edurbe, por ser una entidad 100% pública, está facultada para celebrar convenios y contratos interadministrativos con entes territoriales y/o entidades públicas, para el apoyo institucional de sus planes de acción.

Ahora bien, teniendo en cuenta que dichos contratos interadministrativos, están enmarcados en la modalidad de contratación directa, es dable hablar del modelo de contrato como una GERENCIA INTEGRAL, en donde EDURBE S.A, se hace responsable por la gerencia y coordinación de todos los procesos que conlleven a la culminación del proyecto, hasta ser entregado al cliente para su operación. Esta Gerencia incluye las obligaciones de formular, estructurar y ejecutar los procesos contractuales, liquidar o cerrar los contratos y en general, efectuar todos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, de acuerdo con nuestras competencias y acorde con el manual de contratación; ejecutar los recursos - del cliente en debida forma, además, la de ejecutar los proyectos acatando el régimen aplicable a sus actuaciones y procedimientos, sin que se genere vínculo contractual con el tercero que eventualmente contrate EDURBE para la ejecución del proyecto. De igual manera, comprende el seguimiento a la ejecución a través de la Subdirección Técnica de la entidad y la Coordinación con las diferentes entidades que intervengan o deban intervenir para garantizar la correcta ejecución del proyecto, entre otras

En ese sentido presentamos a continuación nuestra propuesta para la celebración de un CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, cuyo **Objeto es: "GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BONANZA DEL MUNICIPIO DE TURBACO",** en los siguientes términos:

VALOR: El valor para la ejecución del contrato, se deriva del presupuesto oficial y de los soportes técnicos elaborados por el Municipio de Turbaco en todos sus componentes, el mismo comprende todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa y ocasión de la ejecución del contrato y asciende a la suma de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($720.535.184,89) M/CTE**. IVA incluido, el cual se discrimina de la siguiente forma:

·**HONORARIOS DE LA GERENCIA INTEGRAL**: el Municipio de Turbaco reconocerá a EDURBE por concepto de honorarios, la suma de: **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($34.311.199,28)** Estos honorarios comprenden los costos directos e indirectos asociados a la gerencia integral, incluidos los impuestos (incluido IVA), tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar derivados de la suscripción del acuerdo de voluntades, correspondientes al valor de la Gerencia integral ejercida por EDURBE.

·**GASTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO**: El valor de los gastos técnicos (servicios y actividades) para el desarrollo y ejecución del contrato, corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($686.223.985,61)** incluido IVA, AIU, que comprende todos los gastos en el marco del desarrollo del proyecto objeto del contrato.

Nota: El presupuesto oficial remitido a EDURBE S.A, como insumo para presentación de la oferta económica, en especial el componente de GASTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO es de entera exclusividad del Municipio de Turbaco, EDURBE S.A se acoge para efectos de presentación de la propuesta, el alcance del proyecto determinado por el Municipio de Turbaco, sin que se modifique en su estructuración. Los costos directos e indirectos detallados en el presupuesto oficial, descripción de actividades, unidades de medida, precio (con sus análisis de precio unitarios, estudios de mercado, análisis del sector etc.) y cantidades, son las que estableció el Municipio de Turbaco y no se modifican con la presentación de la presente oferta, toda vez que la planeación del proyecto fue realizada por la entidad que pretende ser contratante, por tanto, cualquier variación en los componentes antes mencionados durante la ejecución, no puede entenderse como error en la presentación de la propuesta.

MANIFESTACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO: Manifiesto en mi calidad de representante legal bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro del segundo grado de consanguinidad, afinidad o primero civil en la financiación de campaña política del actual Gobierno Municipal de Turbaco, con aporte superior al (2,5%) de las sumas máximas a invertidas en la elección, que no he sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública; que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio, de igual manera declaro NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado, que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012).

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

(ORIGINAL FIRMADO)
ALFONSO NIEVES GUERRERO
Gerente y Representante Legal
EDURBE S.A.

Proyectó:
Roberto Parra Paternina – P.E – Ingeniero Civil Adscrito a Gerencia
Patricia Martelo Gómez – P.U – Abogada adscrita a Secretaría General

Revisó:
Janeth Vega Caicedo – Secretaria General
Javier Abuabara Brieva – Subdirector Administrativo y Financiero
Nely Calderón Muñoz – Subdirectora Técnica

E202600527 Presentación de propuesta, para celebrar futuro contrato de gerencia integral.pdf, 4. CERTIFICADO DE REPRESENTACION LEGAL - EDURBE.pdf, 4. MANUAL DE CONTRATACIÓN.pdf, 7. CERTIFICADO DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL 30-06-2026.pdf, 5. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL GERENTE.pdf, 6. RUT Edurbe.pdf, 8. certificados objeto misional 30-06-2026.pdf, 10. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EDURBE.pdf, 9. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS GERENTE.pdf, 3.

ESTATUTOS.pdf, 11. ANTECEDENTES FISCALES GERENTE.pdf, 12. ANTECEDENTES FISCALES EDURBE.pdf, 13. Policía Nacional de Colombia.pdf, 15. REDAM GERENTE 30-06-2026.pdf, 14. Consulta RNMC.pdf, 17. ESTADOS FINANCIEROS 2025.pdf, CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL.pdf, 19. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.pdf